

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD  
CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2016**

En el día de la fecha, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas 1, tuvo lugar sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano D. Vicente Castañeda Fernández
- Sr. Vicedecano D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Sra. Vicedecana D.ª Bárbara Eizaga Rebollar
- Sr. Vicedecano D. Francisco Rubio Cuenca
- Sra. Secretaria D.ª Teresa Bastardín Candón
- Prof. Dr. D. Joaquín Bustamante Costa
- Prof.ª Dra. D.ª Lourdes Rubiales Bonilla
- Prof.ª M.ª del Carmen Fernández Martín
- Prof.ª Dra. D.ª Sandra Ramos Maldonado
- Prof. Dr. D. Mario Crespo Miguel
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Prof. Dr. D. Juan Carlos Mougán Rivero
- Prof.ª Dra. D.ª Belén Piqueras García

Justifican su ausencia:

- Sr. Administrador de Campus, D. Manuel Pérez Fabra
- Prof. Dr. D. Antonio Javier Martín Castellanos
- Prof.ª Dra. D.ª Victoria Ferrey Montiel
- Prof.ª Dra. D.ª María del Carmen Merino Ferrada
- Prof. D. Francisco Javier de Cos Ruiz
- Prof. Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Prof.ª Dra. D.ª Rosa Vázquez Recio
- Prof. Dr. D. José Antonio Ruiz Gil
- Prof.ª Dra. D.ª Claudine Lecrivain Viel
- Prof. Dr. D. José María García Núñez

Código Seguro de verificación: PzvRhIUjfVIGcWgV+3h/xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA TERESA BASTARDIN CANDON	FECHA	03/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es PzvRhIUjfVIGcWgV+3h/xw==	PÁGINA	1/3



El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

**1.- Aprobación, si procede, de los siguientes documentos para su publicación en el gestor documental de la UCA, relacionados con los títulos del Centro:**

- P04-02. *Informe global del título. Síntesis de los informes de asignaturas.*
- P11-02: *Informe cualitativo del BAU.*

El Sr. Decano indica que la documentación ha sido enviada a los miembros de la Comisión. Considera que el informe del Grado en Estudios Árabes e Islámicos, que basa sus indicadores en las asignaturas del título B, puede ir en detrimento del propio grado, ya que cuestiona la validez del título, y advierte que el argumento de la baja tasa de rendimiento en estas asignaturas, no solo puede ser utilizada por otros grados, sino que, además, podría justificarse en algunos casos por el bajo número de alumnos de la titulación en cuestión.

Asimismo, señala que las deficiencias se encontrarían en la elaboración del título y no en su desarrollo, por lo que lo adecuado sería plantear una modificación en su diseño, una vez que este se haya verificado, si se estima conveniente, se cuenta con el personal docente necesario y la política universitaria lo permite.

Interviene, a continuación, el profesor Bustamante que aclara que los errores no se achacan en su totalidad al diseño del título, pero que es de este, que ha sido impuesto, del que derivan, porque resulta muy difícil trabajar en un título con el que existe un manifiesto descontento, y resulta necesario que esta situación de atropello se manifieste y transmita.

El Sr. Decano insiste en que el gestor documental no resulta el mecanismo adecuado para solicitar una modificación en el plan de estudios, que podría resultar incluso perjudicial, sino que se trata de verificar el funcionamiento de la titulación, y se muestra de acuerdo en canalizar el descontento por los cauces oportunos.

Por último, el Sr. Decano propone que se apruebe este documento a la espera de las modificaciones oportunas que indique la Comisión de Calidad.

Se aprueban por asentimiento.

**2.- Aprobación, si procede, de documento P06-01. *Objetivos anuales y criterios de selección, del máster en Comunicación Internacional para su publicación en el gestor documental de la UCA.***

El Sr. Decano recuerda que el documento fue aprobado por la Comisión de Garantía y Calidad en la sesión ordinaria de 19 de octubre de 2015, punto 4º del orden del día, y señala que se trata ahora de reconocer una mínima modificación, con objeto de reducir el número de estudiantes en las asignaturas del máster, que evite la masificación de las aulas.

A este propósito, el Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructuras informa de que se espera la llegada de un número elevado de estudiantes no europeos, procedentes, fundamentalmente, del área postsoviética, de Hispanoamérica y del Oriente Próximo, a través del programa Erasmus KA107, lo que supone una novedad que puede llegar a duplicar, en ocasiones, el número de las matrículas de los títulos de posgrado del Centro.

Se aprueba por asentimiento.

**3.- Aprobación, si procede, de la no oferta de plazas para la admisión por cambio de estudios y/o universidad o estudios universitarios extranjeros.**

El Sr. Decano procede a la lectura al documento.

Se aprueba por asentimiento.

Código Seguro de verificación: PzvRhIUjfVIgcWgV+3h/xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA	FECHA	03/05/2016
	TERESA BASTARDIN CANDON		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/3
	PzvRhIUjfVIgcWgV+3h/xw==		
 PzvRhIUjfVIgcWgV+3h/xw==			

**4.- Aprobación, si procede, de los criterios de admisión de alumnos para el curso 2016-2017.**

El Sr. Decano procede a la lectura del documento.

Se aprueban por asentimiento.

**5.- Aprobación, si procede, del número límite de plazas en las titulaciones de grado del Centro para el curso 2016-2017.**

El Sr. Decano procede a la lectura del documento.

Se aprueba por asentimiento.

**6.- Aprobación, si procede, de solicitudes de méritos docentes del profesorado de la Facultad.**

El Sr. Decano recuerda que las solicitudes de méritos docentes que se someten a aprobación cuentan con el visto bueno del Departamento correspondiente y del propio Decanato. Antes de la lectura del documento, se ausentan de la sala, por figurar entre los solicitantes, los profesores Mougán y Castañeda.

Se aprueban por asentimiento.

**7.- Aprobación, si procede, de las solicitudes de reconocimiento de créditos para los títulos del Centro.**

El Sr. Decano recuerda que la Comisión General de Reconocimiento que se formó en el año 2006 decidió la creación de Subcomisiones Permanentes de Reconocimiento, formadas por el Sr. Decano, el Coordinador/a de título y el/la Secretario/a, por la urgencia con la que debían resolverse las solicitudes presentadas. Indica que todas las peticiones han sido informadas por los coordinadores de título, con la consulta previa a las respectivas áreas en los casos que así se requería, y pone a disposición de los miembros de la Comisión la documentación al respecto.

Se aprueban por asentimiento.

**8.- Aprobación, si procede, de las propuestas de incompatibilidades con los grados del Centro de las actividades y cursos aprobados por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en sesión de 4 de diciembre de 2015 y pendientes de aprobación por dicha Comisión.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Calidad y Posgrado que indica la compatibilidad de los cursos ofertados, según los informes de los respectivos coordinadores, con la salvedad de los cursos de idiomas cuyo nivel del MCERL sea igual o inferior al que acredite el título de grado y/o al cursado por los estudiantes como idioma moderno u otras asignaturas optativas que no se admitirán para su convalidación.

Se aprueban por asentimiento.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretaria, doy fe:

Vº Bº  
EL DECANO

Fdo.: Teresa Bastardín Candón

Código Seguro de verificación: PzvRhIUjfVIGcWgV+3h/xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA	FECHA	03/05/2016
	TERESA BASTARDIN CANDON		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3
	PzvRhIUjfVIGcWgV+3h/xw==		



PzvRhIUjfVIGcWgV+3h/xw==